



ACTA N°13/2019
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Siendo las 15:30 horas del día jueves 01 de agosto del año 2019, en dependencias del Campus Lillo, se da inicio a una nueva Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén.

Asisten a esta reunión:

1. Sra. María Teresa Marshall Infante, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sra. Sol Serrano Pérez.
3. Sra. Paulina Arriagada Baudet.
4. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
5. Sr. Francisco Hervé Allamand.
6. Sr. Íñigo Díaz Cuevas.
7. Sr. Fabián Jaña Prado.

Secretario de Actas: Sr. Selim Carrasco Lobo, Secretario General Universidad de Aysén.

Se da inicio a la sesión con palabras de la Rectora María Teresa Marshall.

1.-En relación al acta de la sesión anterior, los miembros del Consejo solicitan corregir en la página 6 de dicho documento, “el período 2019 – 2020”, por el período 2019 – 2023”. Una vez incorporadas las modificaciones solicitadas, se procede a la aprobación unánime del acta de la sesión anterior.

Asimismo, se establece que las presentaciones que se hacen a este Consejo Superior, y que terminan con acuerdos del órgano colegiado señalado, deben estar contenidas como anexos de dichos acuerdos, en la página web de la universidad.

2.- La Rectora Marshall hace un resumen de la gestión universitaria desarrollada desde la última sesión del Consejo, destacando los siguientes temas:

A.- Área Académica:

La Rectora Marshall, informa al Consejo Superior, de la renuncia del Director Académico de la universidad, don Sergio Martinic Valencia, la cual se hace efectiva a contar del día 01 de agosto del presente año.

Programación Académica aun no resuelta ni difundida para el segundo semestre.

Instalación de Salas de Simulación para carreras de enfermería y obstetricia.

Concurso académico 2019, con una menor postulación, solo se logra contratar a cuatro de los seis cargos. Se destaca que hubo menos postulaciones que en años anteriores. Se



concluye que la Dirección Académica debe prevenir que los concursos se hagan con la debida antelación, para poder manejar, adecuadamente, los tiempos y la calidad de los postulantes. Al respecto, existe una buena experiencia de la Universidad de Tarapacá, institución con la que tenemos un convenio de colaboración. Esto debe ser una decisión estratégica que la Universidad de Aysén debe adoptar.

La Rectora Marshall, informa que se está implementando la categoría académica adjunta, pero su conformación debe ser acotada, sólo con la contratación de los académicos que sean necesarios.

Acuerdo N° 53/2019 del Consejo Superior: Se acuerda por la unanimidad de los miembros presentes, el estudiar y diseñar una estrategia para conformar y consolidar el cuerpo académico de la universidad, para que se aseguren los estándares de calidad requeridos por la institucionalidad vigente.

Presentación a Concurso PAI- CONICYT, no fue aceptado porque los Departamentos no cuentan con una planificación estratégica propia.

B.- Área Vinculación con el Medio:

Consejo Social, con una participación activa de diversos actores, se releva la necesidad de fortalecer la presencia de la universidad en diversos territorios de la región.

Escuela de Invierno, realizada recientemente, con un enfoque en la agenda de cambio climático y una dedicación del cuerpo académico, contó con una importante participación de la comunidad local.

Elaboración de proyecto de ESR – MINEDUC, orientado a fomentar la innovación social en la Universidad, aún se encuentra en revisión por parte de MINEDUC.

C.- Área de Aseguramiento de Calidad:

Se avanza con retraso en la elaboración del informe de Autoevaluación.

Se realizan actividades de difusión, con el fin de lograr un compromiso de la comunidad universitaria con este proceso.

Está pendiente el desarrollo del informe en el área de administración y finanzas, considerando que en éste se espera una mayor participación y colaboración de la Universidad de Chile.

Se constata por el Consejo Superior que hay un retraso en la elaboración del informe de autoevaluación.

D.- Área de Investigación:

Proyectos FIC aun en procesos administrativos internos del Gobierno Regional.

Apertura de fondos semillas en etapa de evaluación, a resolver en septiembre.



Constitución de un equipo en la dirección de investigación, que inicia acierta aceleración de la gestión de proyectos.

Se mantienen críticas por adquisiciones, que son lentas y no todas obtienen los seguros comprometidos.

Se requiere una evaluación sistemática de los proyectos semilla, para considerar el impacto positivo que éstos tienen en la investigación de nuestro cuerpo académico. Se estima que esta situación debe ser realizada con anterioridad a la adjudicación de nuevos fondos.

E.- Área Internacional:

Se entregan becas para participar en pasantía internacional con Regis College, Boston, Ma. Participación en cierre de Proyecto Caminos, Buenos Aires.

Firma y difusión de programa de becas transfronterizas, financiadas por el AGCI- MINREL.

Fortalecimiento del Programa de inglés, a través de actividades con docentes del sistema escolar y preparación para programas orientados a la comunidad regional.

F.- Área de Planificación Estratégica:

Avance en proyectos Convenio Marco, Educación Superior Regional, PACE, BNA en el desarrollo de compromisos y actividades, sin embargo, no se aprecia una adecuada gestión financiera de los mismos, por un constante retraso en pagos y contrataciones.

No se observan avances en el área TIC.

Estudios y reportes de gestión, aun no logran una entrega oportuna, que permita la toma de decisiones.

G.- Infraestructura:

Presentación en Dirección de Obras Municipales, de carpeta para construcción del Edificio I.

Arriendo de nuevas oficinas para descongestionar Simpson, aun sin una distribución definitiva.

Se mantiene incertidumbre sobre necesidades de salas 2020, lo cual es el aspecto de la mayor preocupación para docencia 2020.

Se realizan las gestiones correspondientes para garantizar el flujo de recursos del compromiso PEDZE – GORE, a través de reuniones con CORE, Intendencia, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Ministerio de Educación.

H.- Gobierno Universitario:

Se programa seminario sobre Senado Universitarios, en conjunto con la Universidad de Chile, el cual debió ser postergado por no respuesta oportuna. Se posterga para agosto. La Rectora Marshall explica, detalladamente, la postura del vicepresidente del Senado de la



institución tutora, en cuanto a que dicho órgano nos informará que senadores serán los que viajarán a nuestra región, lo que hasta la fecha no se ha materializado.

Se integra profesional del área de auditoría en Contraloría interna.

En reunión en DIVESUP se insiste sobre nombramiento de consejero superior.

Proceso de elecciones de Rector/a se desarrolla en un marco de acuerdos previos de la Junta Electoral y en un clima de respeto y reconocimiento.

3.- Informe de Autoevaluación, para Aseguramiento de la Calidad.

El Director de Planificación y de Aseguramiento de Calidad, don Boris López, realiza la exposición de esta materia. Acompaña un documento de su presentación a cada miembro del Consejo.

Se produce un amplio debate respecto al informe señalado.

El Director López señala que el informe financiero de la tutoría está realizado, pero hoy tiene la calidad de documento reservado, a petición de la Vice – Rectoría Académica de la Universidad de Chile. Se solicitará levantar la reserva para poder trabajar con urgencia en dicho documento.

Los días 30 de agosto y 30 de septiembre, son fechas claves para el término del proceso Informe de Autoevaluación.

El Consejero Díaz, sugiere que las conclusiones previas al informe final, sean conocidas por el futuro equipo directivo de la Rectora Electa.

La Rectora Marshall propone que las conclusiones sean elaboradas por la futura Rectora. Señala que esto debiera realizarse durante la primera semana de septiembre.

El Consejero Hervé comparte las sugerencias expresadas, señalando, además, que los equipos trabajen en conjunto el cierre del informe, y si existieran discrepancias, éstas debieran ser decididas por la Rectora Electa.

El Director López, se compromete a enviar el documento definitivo, vía correo electrónico, a los miembros del Consejo Superior.

Siendo las 19:30 horas, se levanta la sesión.

Siendo las 09:00 horas del día viernes 02 de agosto de 2019, se reinicia la sesión en dependencias del Campus Lillo.



4.- Rectora Electa.

Concorre, invitada por el Consejo Superior, la académica Natacha Pino Acuña, en su calidad de Rectora Electa de la Universidad de Aysén.

La Rectora Electa, explica el diseño que se encuentra elaborando para la transmisión del cargo de Rectora; señalando, además, que se espera trabajar con su futuro equipo de confianza y los actuales Directivos de la universidad, de modo de asegurar una adecuada instalación para el período de Rectora, 2019 – 2023.

La académica Natacha Pino, Rectora Electa, comparte con el Consejo, los saludos protocolares que ha recibido, destacando el compromiso de las autoridades y rectores del CRUCH y CUECH, para continuar apoyando a nuestra institución.

El Consejero Carrasco manifiesta su compromiso para seguir trabajando por la universidad y poder seguir construyendo este importante proyecto, entre todos, en un clima de respeto y mucho compromiso regional.

La Consejera Serrano señala que la Universidad de Aysén es muy particular, tanto por su tamaño como por su ubicación geográfica. Es por ello que estima, se debe ser muy persuasivos con el Gobierno, para poder asegurar el financiamiento adecuado. Este Consejo Superior ha visto crecer esta universidad y sabe que ha sido un proceso difícil; las universidades se construyen en un largo tiempo.

Señala también, que el Consejo Superior ha tenido una convergencia virtuosa en su funcionamiento, con miembros de diversas profesiones y experiencias, que han aportado su trabajo de manera unitaria, con la finalidad de ir consolidando, paso a paso a esta institución.

El Consejero Díaz, transmite a la Rectora Electa, el saludo afectuoso de la Vice – Rectora Devés, y reafirma el compromiso y apoyo de la tutoría de la Universidad de Chile para con la Universidad de Aysén. Señala, además, que participar del proceso de una universidad naciente, es una experiencia única; es un proyecto muy atractivo, pero a la vez, muy vulnerable.

La Consejera Arriagada comparte la visión unitaria de lo que debe ser la Universidad de Aysén, ya que es un sueño de nuestra región, que viene incluso mucho antes de lo que fue el Movimiento Social de Aysén. Señala que, desde su rol de médico y profesional del Hospital Regional, le toca ver y conocer a las alumnas y académicas de nuestra universidad; la influencia de esta Casa de Estudios se comienza a palpar en Aysén.

El Consejero Hervé manifiesta que este Consejo ha funcionado con grandes valores, citando como ejemplo, el orgullo que le produjo el proceso eleccionario recientemente efectuado en la universidad. Esta institución tiene muchas misiones, respecto de las cuales, el Consejo Superior está siempre disponible para apoyar.

El Consejero Jaña expresa que su mirada y participación, ha sido la de representación de los académicos de la universidad en el Consejo Superior. Estima que hay que asegurar la consolidación de esta universidad, con los académicos necesarios, que aseguren la calidad de nuestra institución.

La Rectora Marshall señala que para la Rectora Electa será un honor poder contar con un Consejo Superior de tan alto nivel. Destaca la trayectoria de cada miembro del Consejo.



Igualmente, señala la dificultad para constituir equipos de calidad, ya que la gestión universitaria es cada día más compleja. El financiamiento, estructuralmente, no es fácil, por lo que la visión de este Consejo es fundamental para tener un presupuesto contundente, que permita desarrollar todos los desafíos de la Universidad de Aysén.

La Rectora Electa, académica Natacha Pino, agradece la confianza que le da este Consejo Superior; asimismo, agradece, sinceramente, los consejos de la Rectora Marshall. Señala que el tema de la infraestructura es fundamental, por lo que su idea es sumarse a lo planificado y continuar desarrollando los proyectos necesarios para asegurar nuestro Campus definitivo. Manifiesta ese mismo compromiso con el informe de Autoevaluación, para el aseguramiento de la calidad. Cree que el área de Investigación es muy importante, dado lo cual, debe fortalecerse esa instancia.

El Consejero Jaña quiere insistir en la importancia fundamental, del proceso de Autoevaluación para el aseguramiento de calidad.

5.- Análisis Implementación Nuevas Carreras:

El Consejero Díaz señala que para las nuevas carreras son necesarios los profesores, biblioteca y laboratorios, todo lo anterior, desde el punto de vista académico; pero si no existe la infraestructura necesaria, la limitante es total.

La Rectora Marshall destaca la sinergia que se consideró para diseñar las carreras, lo que permitiría aprovechar la capacidad instalada de la universidad.

Expone el Director Académico (s) Eduardo Bascuñán.

Señala que durante este año 2019, la universidad cuenta con 292 alumnos; y con la proyección del mismo escenario de 6 carreras, el año 2020 contaría con 432 alumnos.

El Director (s) Bascuñán expone que con una nueva carrera adicional, el 2020 habrían 452 alumnos, llegando a un máximo, si se implementaran las cuatro nuevas carreras aprobadas, de 512 alumnos.

Se integra a la exposición, la Directora de Administración y Finanzas, Angélica Oyarzún, para complementar el tema con las materias atinentes a la infraestructura instalada y proyectada, de la universidad.

Se produce un extenso debate respecto a la posibilidad de implementación de las nuevas carreras y a las diferentes alternativas de solución en materia de infraestructura.

Acuerdo N° 54/2019 del Consejo Superior: Se acuerda, por mayoría de los miembros del Consejo, en relación al Acuerdo N° 50/2019, implementar, en el año 2020, la carrera de Psicología. Las carreras de Ingeniería Comercial, Terapia Ocupacional e Ingeniería Civil en Informática, seguirán desarrollando su proceso de implementación para un futuro período académico. Este acuerdo fue votado en contra por el Consejero Jaña, quien estaba por no implementar ninguna carrera nueva durante el año 2020, por no contar con la seguridad de contar con la infraestructura necesaria para dicha implementación.

Acuerdo N° 55/2019 del Consejo Superior: Se acuerda, por la unanimidad de los miembros presentes, que la unidad de Infraestructura de la Universidad de Aysén, deberá entregar una propuesta de solución definitiva en materia de infraestructura, para los desafíos



presentes y futuros de la institución; dicha solución, se presentará a la brevedad a este Consejo Superior.

A las 13:30 horas se levanta la sesión.

A las 15:00 horas se reinicia la sesión.

6.- Implementación de Calificación Académica.

Expone el Director Académico(s), Eduardo Bascuñán, asistido por el académico Sergio Martinic Valencia. Se entrega un documento de la presentación a cada miembro del Consejo Superior.

Este documento entregado, sintetiza las orientaciones para implementar el sistema de calificación, considerando lo definido en el Reglamento Académico. Se propone a la vez, un plan de trabajo para el diseño y aplicación de instrumentos, validación y puesta en marcha del sistema referido.

El profesor Martinic señala que, en el presente año, la calificación se realizará para todos los académicos de la categoría ordinaria, independientemente de su año de ingreso y jerarquía. Con posterioridad, la evaluación se realizará una vez al año para académicos que se encuentren en las categorías de instructor y asistente, y cada dos años para académicos en categorías asociados y titulares.

Se debate acerca de los instrumentos que permiten obtener la información para el proceso de calificación, como también respecto de las pautas de evaluación que serán implementadas en el proceso.

La Consejera Serrano señala que le parece un buen proceso diseñado, y considera que es una evaluación que incluye el buen criterio, situación, que de acuerdo a su experiencia académica, le hace muy bien a las universidades.

El Consejero Díaz manifiesta que le parece bien que haya discrecionalidad académica en las pautas de evaluación y calificación, respecto a los requisitos para evaluar, en relación a lo regular y lo insuficiente. Es sano para el proceso.

La Rectora Marshall señala que en el informe de gestión que se envía al Ministerio de Educación, debe ser más completa la información, ya que se pueden generar problemas, considerando que ya se encuentra operando la Superintendencia de Educación Superior.

Acuerdo N° 56/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por la unanimidad de los miembros asistentes, el procedimiento de calificación académica diseñado para implementarse en el año 2019.

Se felicita expresamente al profesor Sergio Martinic, y se aplaude su cometido en esta importante materia.

7.- Modelo Educativo Universidad de Aysén:



Expone el Director Académico(s), Eduardo Bascuñán, asistido por el académico Sergio Martinic Valencia. Se entrega un documento de la presentación a cada miembro del Consejo Superior.

El Modelo Educativo contiene los fundamentos que permiten orientar el proceso de formación y aprendizaje de sus estudiantes, y las bases de la gestión académica y curricular.

También determina los lineamientos que permiten guiar, monitorear y mejorar la experiencia formativa, en todas sus dimensiones.

Este Modelo, recoge los principios y mandatos expresados en el proceso de gestación de la Universidad de Aysén.

La Rectora Marshall señala que la Dirección Académica debe avanzar en demostrar que el Modelo Educativo se refleja en nuestros estudiantes. Asimismo, el perfil docente debe ser claro y rector en las contrataciones de nuestro cuerpo académico.

Debe ser considerado en el proceso de evaluación de los académicos de categoría ordinaria y adjunta, para que se cumpla con el perfil docente estipulado. Es por ello, que la Rectora Marshall considera muy importante el contar con los instrumentos necesarios, que permitan medir el perfil de nuestros docentes.

Respecto a esta materia, señala que el aseguramiento de la calidad es esencial para nuestra universidad. Se debe considerar que, en el mes de enero del año 2020, ingresaremos, formalmente, en el proceso de acreditación de calidad. La Dirección Académica debe implementar las medidas que permitan el aseguramiento de la calidad, a la que estamos comprometidos y obligados.

Acuerdo N° 57/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes, el Modelo Educativo de la Universidad de Aysén, y se mandata a la Dirección Académica de la universidad, elaborar la estrategia necesaria para el proceso de aseguramiento de la calidad.

8.- Reglamento de Ayudantías Estudiantiles:

Expone el Director Académico (s), don Eduardo Bascuñán.

El Director acompaña un documento que contiene la presentación, a cada integrante del Consejo Superior.

Explica que el objetivo general del presente Reglamento, es definir las modalidades de ayudantías y establecer procesos de incorporación y asignación del beneficio de los alumnos que ingresen al sistema de ayudantías de la Universidad de Aysén.

El reglamento considera tres tipos de ayudantías a desempeñarse por los alumnos o alumnas de la universidad, alumno ayudante docente, alumno ayudante de investigación y alumno ayudante de desarrollo universitario.

El Consejero Días sugiere equiparar los informes de las tres categorías de ayudantes estudiantiles.

La Consejera Serrano destaca que en el área de la Investigación, no es incompatible el ayudante de investigación con el ayudante de proyectos de investigación.



Acuerdo N° 58/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes, el Reglamento que regula las ayudantías estudiantiles.

9.- Estructura Organizacional Universidad de Aysén:

Expone el Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, Boris López. Hace entrega de un documento que contiene la presentación, a cada uno de los miembros del Consejo Superior.

Realiza un análisis de todas las áreas de la universidad y de la estructura diseñada para su buen funcionamiento.

El Consejero Carrasco consulta por la cantidad de funcionarios y funcionarias de la universidad, a lo que el Director López señala que son 105 funcionarios.

El Consejero Díaz realiza un desglose de las distintas Direcciones de la institución, señalando que se ve un organigrama muy frondoso, propio de una universidad que está naciendo y que crece de acuerdo a sus necesidades de implementación. Considera que se debe afinar los órganos superiores de la universidad, toda vez que estima que la Rectora, claramente, debe estar por sobre el Senado universitario y la Contraloría universitaria. La Rectora debe considerarse a similitud del Consejo Superior, que es el órgano superior por excelencia, de la universidad.

Se produce un amplio debate respecto a la estructura propuesta.

Dentro de éste, el Consejero Díaz expresa que se debe analizar la posibilidad que las carreras pudieran depender de la Escuela de Pregrado y no necesariamente de los departamentos, considerando que esto es una situación que a futuro pudiera ser modificada.

Acuerdo N° 59/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por la mayoría de los miembros presentes, la Estructura Organizacional de la Universidad de Aysén. Dicha aprobación se da, con la abstención del Consejero Carrasco.

10.- PACE y Reglamento de Presupuesto Universidad de Aysén.

El Director de Planificación, don Boris López, explica que el PACE es un programa importante de la universidad, financiado por el Ministerio de Educación, que permite relacionarnos con distintos liceos regionales, para el futuro y eventual ingreso de matrícula a nuestra Casa de Estudios.

El Ministerio se encuentra atrasado en la provisión de los fondos comprometidos, los que llegarán cerca de final de año a nuestra institución; no obstante, ello, el programa se encuentra en pleno desarrollo, siendo necesario pagar honorarios por este concepto.

Es por ello que se propone al Consejo Superior, aplicar el artículo 17 del Reglamento de Presupuestos de nuestra universidad, que permite, mediante acuerdo del Consejo Superior, financiar programas o proyectos que se encuentren en desarrollo y a la espera de los recursos comprometidos.



Se produce un interesante debate de las Consejeras y los Consejeros, en cuanto a la necesidad de trabajar una propuesta que permita aprobar, en general, la aplicación del articulado ya referido, y que cuando se pase de un monto a definir, se requerirá el acuerdo de este Consejo. Todo lo anteriormente señalado, debe encontrarse consensuado y aprobado por la Contraloría Universitaria.

Acuerdo N° 60/2019 del Consejo Superior: Se acuerda por la unanimidad de los miembros presentes, aprobar la aplicación de un crédito de enlace al proyecto PACE año 2019, por un monto de 70 millones de pesos, en conformidad a lo señalado en el artículo 17 del Reglamento del Presupuesto de la Universidad de Aysén. Este acuerdo, comenzará a regir a contar del 01 de agosto de 2019.

11.- Varios:

Se establece que se realizará una nueva sesión de este Consejo, el día 30 de agosto del presente año, en consideración de la importancia que tienen los temas de Infraestructura, Política Financiera, Política de Recursos Físicos y especialmente, el Informe Final de Autoevaluación.

El Consejero Carrasco manifiesta la necesidad de realizar una memoria que refleje la historia y trabajo del primer Consejo Superior de la Universidad de Aysén.

Siendo las 19:10 horas, y habiéndose tratado todos los temas contenidos en la tabla del Consejo, se levanta la sesión.